

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RIO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El pasado miércoles 2 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado ("BOE") el *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria ("RD 157/2022")*.

El presente Real Decreto tiene como objetivo modificar la anterior distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas ("CCAA") en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. Por ello, a partir de ahora corresponderá al Gobierno de España, previa consulta a las CCAA en el

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

marco de la Conferencia Sectorial de Educación, la fijación de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, así como los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

El nuevo texto establece que las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los cursos son las siguientes (artículo 8 del RD 157/2022):

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
- b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.

**SEGUNDO.-** Los cambios respecto a la normativa de 2014 son notorios. Por poner algunos ejemplos, tal y como destacan algunos medios, *“desaparecen la regla de tres, los números romanos, el mínimo común denominador, el dictado, los prefijos y sufijos o incluso las conjugaciones verbales. Además, se eliminan las calificaciones numéricas en toda la enseñanza básica”*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup><https://www.libertaddigital.com/espana/politica/2021-08-11/lomloe-ley-celaa-los-ninos-ya-no-aprenderan-la-regla-de-tres-pero-si-a-reivindicar-a-las-brujas-6808943/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

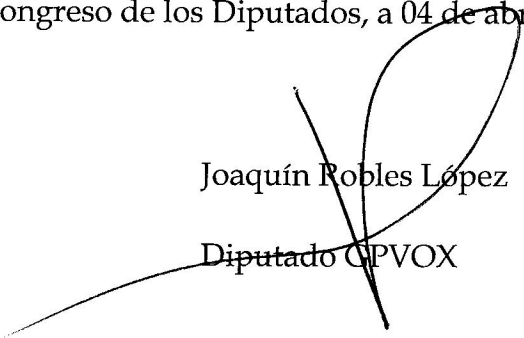
En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA


1. ¿Con base en qué criterios se ha eliminado en la enseñanza de las matemáticas en primaria el mínimo común denominador?


Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de abril de 2022

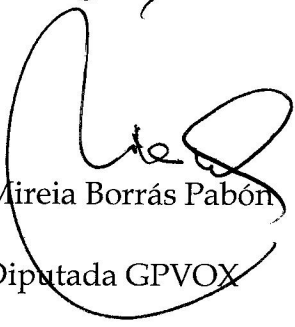
  
Georgina Trias Gil  
Diputada GPVOX

  
Joaquín Robles López  
Diputado GPVOX

  
Reyes Romero Vilchez  
Diputada GPVOX

  
José Ramírez del Río  
Diputado GPVOX

  
Teresa López Álvarez  
Diputada GPVOX

  
Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 207927 06/04/2022 11:52

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*